



Resolución de Consejo Directivo **399 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 37/2022 EXA-UNSa HOMOLOGA RD 594/2025 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
08/08/2025

VISTO la resolución RD 594/2025 EXA-UNSa emitida ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 31 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se acepta la inscripción del Lic. Juan Pablo SORIA, D.N.I. N° 32.242.470, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-163-2022- CONEAU.

Que por el artículo 2° se acepta el Plan de Trabajo denominado "OPTIMIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA REGIONAL PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES".

Que por el artículo 3° se designa a la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI como Directora de Tesis y al Dr. Carlos Alberto CADENA como Codirector de Tesis del Lic. Juan Pablo SORIA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

Que por el artículo 4° se acepta el Plan de Cursos que deberá realizar el Lic. Juan Pablo SORIA para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, de acuerdo a la propuesta presentada y en las siguientes áreas temáticas:

- Ambiente y Problemas Ambientales
- Transformaciones Energéticas
- Fundamentos de Energía Solar
- Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a las Energías Renovables
- Data Science (Dictado por CODERHOUSE - 135 horas)
- Metodología de la Investigación
- Consumo Energético / Eficiencia Energética

Que por el artículo 6° se designa la Comisión de Seguimiento para el Lic. Juan Pablo SORIA, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Pedro CHEVEZ (UNLP)
Dr. Rodrigo ALONSO-SUÁREZ (Universidad de la República, Uruguay)
Dr. Emerson TORRES AGUIAR GOMES (Universidad Federal de Pernambuco)

Suplente:

Dr. German Ariel SALAZAR (UNSa)
Dr. Agustín LAGUARDA CIRIGLIANO (Universidad de la República, Uruguay)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorado.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,



Resolución de Consejo Directivo **399 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 37/2022 EXA-UNSa HOMOLOGA RD 594/2025 EXA-UNSa
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
08/08/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su 13° Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de agosto de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RD 594/2025 EXA- UNSa emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- : Hágase saber al Lic. Juan Pablo SORIA, a la Directora de Tesis, al Codirector de Tesis, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

LLV
RFA
lma


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa